Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2981199)

Fecha de aprobación: **26/06/2025**

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Trabajo de Fin de Grado	**Materia**	Trabajo de Fin de Grado

Curso	4º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse será necesario tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que deben estar incluidos, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Grado de Pedagogía.
2. Toma de decisiones en actividades complejas.
3. Definición y acotación de problemas de investigación pedagógica.
4. Resolución de problemas sobre situaciones y problemáticas educativas.
5. Búsqueda de información y de fuentes bibliográficas.
6. Tratamiento y organización de la información.
7. Elaboración de síntesis y conclusiones.
8. Gestión y comunicación del conocimiento.
9. Orientación profesionalizadora en el desarrollo del proyecto.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6 Pág. 1 de 6

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.
- CG05 - Poner en práctica los elementos profesionales esenciales, de forma coherente con los derechos fundamentales de las personas y conforme a los principios de igualdad, respeto y no discriminación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6 Pág. 2 de 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Estudiar en profundidad un tema de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
2. Conocer y aplicar los principios y metodologías de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
3. Aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos durante la formación recibida en la titulación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El estudiantado elegirá una de entre las siguientes tipologías, en la que deberá mostrar las competencias adquiridas durante sus estudios de Grado, centrándose en un área determinada por la asignación de la persona responsable de la tutorización:
1. Trabajos de investigación (investigación educativa, estudio de caso y revisión bibliográfica)
2. Trabajos de naturaleza didáctica (programación didáctica, situaciones de aprendizaje, proyectos y/o programas de intervención, itinerarios educativos).
3. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).
4. Portafolio (compilación de evidencias).
5. Proyecto de emprendimiento educativo.
6. Proyecto de cooperación al desarrollo.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manual del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación: https://educacion.ugr.es/sites/centros/educacion/public/inline-files/ManualTFG24-25.pdf disponible en: https://educacion.ugr.es/pages/tfg

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amor, M.I. y Serrano, R. (coords.) (2017). Guía práctica para el Trabajo Fin de Grado en Educación. Graó.
Caro, M.T., Valverde, M.T. y González, M. (2015). Guía de Trabajos Fin de Grado en Educación. Pirámide
Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza (pp. 351-379). Editorial Pirámide.
Fernández-Ballesteros, R. (2001). Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Síntesis.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6 Pág. 3 de 6

Pérez, A. I. (Dir.) (2016).El portafolios educativo en Educación Superior. Akal.
Slafer, G. A. (2009). ¿Cómo escribir un artículo científico? Revista de Investigación en Educación, 6, 124-132.

ENLACES RECOMENDADOS

Página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado: https://viceoap.ugr.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
EV-C3 Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
EV-I3 Escalas de observación
Para superar la asignatura de Trabajo Fin de Grado es imprescindible (a) Depositar el Trabajo Fin de Grado en tiempo y forma utilizando los medios institucionales habilitados para ello; (b) Defenderlo de forma oral ante el/la responsable de tutorización; y (c) obtener un informe favorable de dicho responsable.
Para ello, el estudiantado deberá exponer su Trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el/la responsable de tutorización, que podrá calificar su trabajo hasta un 8,9. En caso de querer optar a reconocimiento de excelencia, y conociendo con anterioridad la calificación obtenida, el estudiantado debe solicitar expresamente con antelación la defensa en sesión pública ante una comisión evaluadora nombrada a tal efecto.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6 Pág. 4 de 6

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
EV-C3 Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
EV-I3 Escalas de observación
Para superar la asignatura de Trabajo Fin de Grado es imprescindible (a) Depositar el Trabajo Fin de Grado en tiempo y forma utilizando los medios institucionales habilitados para ello; (b) Defenderlo de forma oral ante el/la responsable de tutorización; y (c) obtener un informe favorable de dicho responsable.
Para ello, el estudiantado deberá exponer su Trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el/la responsable de tutorización, que podrá calificar su trabajo hasta un 8,9. En caso de querer optar a reconocimiento de excelencia, y conociendo con anterioridad la calificación obtenida, el estudiantado debe solicitar expresamente con antelación la defensa en sesión pública ante una comisión evaluadora nombrada a tal efecto.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

En la elaboración del Trabajo Fin de Grado se recomienda seguir las recomendaciones contenidas en la "Guía del uso no sexista del lenguaje" publicado por el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la Universidad de Granda y publicada en la página del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada: https://viics.ugr.es/sites/vic/viics/public/inline-files/Guia%20de%20Lenguaje.%20Maquetado.pdf
Sobre la evaluación:

1. **Originalidad de los trabajos.** De acuerdo con el Artículo 14 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada, la detección de plagio en un trabajo conllevará automáticamente la calificación de cero, independientemente del resto de las calificaciones obtenidas. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/las estudiantes que

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6 Pág. 5 de 6

plagien.

En el caso de utilizar herramientas de Inteligencia Artificial para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" disponible en el siguiente enlace: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

2. **Uso de audio/vídeo.** En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la Universidad de Granada. De esta manera, la utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula estará sujeta a la autorización del responsable de tutorización. Si esto no ocurre, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios o judiciales competentes.
3. **Evaluación por incidencias.** El estudiantado que no puedan concurrir a alguna prueba de evaluación en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).
4. **Evaluación extraordinaria por Tribunal.** El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo por escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud.
5. **Evaluación del estudiantado con discapacidad o NEAE**. Esta será adaptada conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada y de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion- social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): A93649BAFE109E6A1A0F1C6A539257D6
05/05/2026 - 09:02
Pág. 6 de 6